

## **Respuesta a las preguntas orientativas del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio de los pueblos a la libre determinación**

El Grupo de Trabajo de Principios Voluntarios de Perú (GTPV) presenta ante el Grupo sobre el uso de mercenarios como medios para violar los derechos humanos y obstruir el ejercicio de los derechos de los pueblos a la libre determinación (Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios) información sobre su creación y actividades como insumo para la elaboración de su informe temático sobre el impacto que tienen sobre los derechos humanos las empresas militares y de seguridad privada que operan en las industrias extractivas. La información proporcionada responde a la quinta pregunta orientativa propuesta por el Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios, referida a las buenas prácticas existentes para prevenir y abordar los abusos contra los derechos humanos cometidos por actores de seguridad privada encomendados por las empresas extractivas.

### **I. La Iniciativa de los Principios Voluntarios**

Los Principios Voluntarios sobre Empresas y Derechos Humanos (Principios Voluntarios) fueron establecidos en el 2000 como una iniciativa multisectorial que involucra a gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales para promover la implementación de un conjunto de principios que guíen a las empresas extractivas (mineras, petroleras y gasíferas) en asegurar el respeto de los derechos humanos a la hora de garantizar la seguridad en sus operaciones.

Los Principios Voluntarios ofrecen pautas para asegurar que las empresas respeten los derechos humanos en los entornos en que actúan mediante: i) una efectiva evaluación de riesgos en derechos humanos; ii) una relación adecuada con la seguridad pública; y iii) una estrategia con los proveedores de seguridad privada.

### **II. Miembros de la Iniciativa de los Principios Voluntarios con presencia en el Perú**

A la fecha la Iniciativa de los Principios Voluntarios (IPV) a nivel internacional cuenta con 61 miembros, 23 (38%) de los cuales tienen presencia en el país, como se muestra a continuación:

- Gobiernos (8 de 10 tienen representación en el Perú): Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido, Suiza.
- Compañías (12 de 30): Anglo American, Barrick Gold, BHP Billiton, Freeport-McMoRan, Glencore, Goldcorp, Newmont, Pacific Exploration, Repsol, Rio Tinto, Total, Vale.
- Organizaciones no gubernamentales (1 de 13): Partners Global for Democratic Change (Socios Perú).
- Observadores (2 de 8): Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Corporación Financiera Internacional (*IFC* por su sigla en inglés).

### **III. El Grupo de Trabajo de Principios Voluntarios**

La alta representación de miembros de la IPV sirvió de base para que en el 2010 se creara el GTPV, que cuenta actualmente con la participación de 41 instituciones. El GTPV se reúne periódicamente para analizar el contexto del sector extractivo, intercambiar experiencias, y hacer aportes en temas de derechos humanos, prevención de conflictos, seguridad, uso de la fuerza, empresas de seguridad privada, entre otros.

Durante sus ocho (8) años de funcionamiento interrumpido (2010-2018), el GTPV ha desarrollado importantes actividades como:

- 46 reuniones plenarias para tratar temas de interés común.

- 38 actividades de capacitación y difusión a nivel nacional.
- 32 especialistas temáticos invitados como expositores al GTPV.
- 3,273 personas capacitadas (funcionarios, policías, representantes de empresas, líderes sociales, ONG, académicos, cooperantes).
- 3 investigaciones:
  - Socios Perú & International Alert (2010). *Implementación de los Principios Voluntarios en el Perú: Un estudio exploratorio*. Lima-Londres<sup>1</sup>.
  - IDEHPUCP & Socios Perú (2013). *Diagnóstico sobre la Situación de la Seguridad y el Respeto a los Derechos Humanos. Referencia Particular al Sector Extractivo en el Perú*. Lima: Embajada de Suiza<sup>2</sup>.
  - Socios Perú (2014). *El Uso de la Fuerza en el Perú. Una aproximación al proceso de adecuación de la normativa peruana a los estándares internacional*. Lima: Socios Perú<sup>3</sup>.
- Más de US\$ 520,000.00 invertidos en 8 años con aportes de sus miembros.

En 2018, se publicó el tercer Plan Nacional de Derechos Humanos en Perú, el cual estableció como una de sus metas la elaboración de un Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA). Consciente de la importancia de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (Principios Rectores) para este proceso y la complementariedad de este instrumento con los Principios Voluntarios, el GTPV decidió ampliar su enfoque. Consecuentemente, adaptó sus objetivos estratégicos de la siguiente manera: i) contribuir a la difusión y capacitación en materia de Principios Voluntarios y Principios Rectores, ii) fomentar el diálogo entre pilares sobre la base de estos instrumentos, y iii) apoyar en la implementación de estos instrumentos a través del PNA.

#### **IV. Logros del Grupo de Trabajo de Principios Voluntarios**

El GTPV tiene como uno de sus logros principales el haberse constituido como una iniciativa multiactor basada en la confianza, en la que se discuten y analizan situaciones del sector extractivo desde distintas perspectivas, se intercambian experiencias, y se sacan lecciones aprendidas para prevenir o disminuir la conflictividad social. Durante sus años de funcionamiento, se ha observado que a pesar de que la cifra de conflictos sociales se mantiene de manera estable, el número de muertos y heridos como consecuencia de ellos se ha reducido. El GTPV es un espacio abierto y transparente, seguro, confiable y enriquecedor para todas las partes.

Otro de sus logros es haber sido designado por la IPV, en su asamblea de Bogotá en 2016, como el modelo a seguir para promover los Principios Voluntarios en otros países. En esa línea, en la asamblea de la IPV de Ottawa en 2017, se crearon a su imagen tres grupos de trabajo piloto en Ghana, Nigeria y Myanmar.

Por último, siguiendo su ejemplo, se constituyó en agosto de 2017 un Grupo de Trabajo Regional de Principios Voluntarios en Cusco. Este se encuentra compuesto por representantes del Gobierno Regional de Cusco, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, tres empresas mineras y dos ONG. Si bien este nuevo Grupo de Trabajo es autónomo, el GTPV espera mantener una comunicación fluida con este.

<sup>1</sup> Disponible en: <<https://bit.ly/2EXeoUe>>.

<sup>2</sup> Disponible en: <<https://bit.ly/1EUAnI0>>.

<sup>3</sup> Disponible en: <<https://bit.ly/2Hiod2I>>.